



Memorando N° 04/25

Para información de:
Autoridades de Ciencia y Técnica de las Unidades Académicas
PRESENTE

Producido por:
Secretaría de Ciencia y Técnica
Dr. Nicolás Rendtorff
La Plata, 25 de febrero de 2025.

OBJETO:

Informar a usted que, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de fecha 24 de febrero del corriente, estará abierta la inscripción al Programa de pedido de Subsidios de Ayuda para Viajes y/o Estadías, desde **el día 10 de marzo hasta las 13 horas del día 31 de marzo de 2025**, estando en trámite el acto administrativo correspondiente.

Asimismo, se informa que **no se podrán presentar aquellos postulantes que hayan sido beneficiados con el subsidio en la convocatoria anterior (los que han renunciado se consideran como subsidios otorgados)**.

Las pautas del llamado se encuentran a su disposición en la página web de esta Secretaría (www.unlp.edu.ar/investigacion).

El presente llamado cubrirá gastos para las actividades a iniciar en el **período comprendido desde el 1° de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**.

La presentación de las solicitudes se realizará según el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO RESUMEN

- El sistema WEBVIAJES estará habilitado **desde el día 10 de marzo hasta las 13 horas del día 31 de marzo de 2025**.
- Sólo aquellos interesados que ingresen por primera vez deberán registrarse para acceder al sistema WEBVIAJES y realizar la carga de la planilla de solicitud. Aquellos interesados que ya utilizaron el sistema previamente deberán ingresar con el N° CUIL y la contraseña elegida oportunamente.
- **Los solicitantes deberán adjuntar en el sistema WEBVIAJES el curriculum vitae generado (pdf/doc) por el sistema SIGEVA-UNLP.** Es importante que el Currículum SIGEVA UNLP esté actualizado y coincida

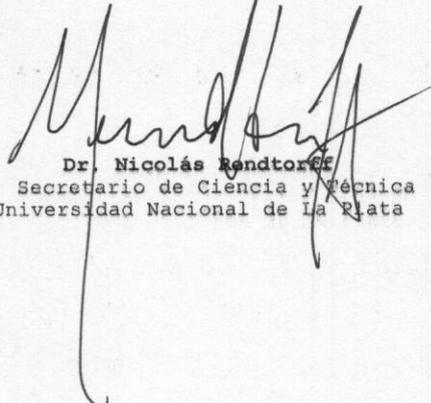
con la información cargada en la solicitud del subsidio, la cual es una declaración jurada, con el fin de evitar inconvenientes en la evaluación.

- Finalizada la carga, cada interesado deberá descargar la planilla del sistema, firmarla y enviarla, vía mail, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica donde posee el cargo docente, debidamente firmada.
- **Las Unidades Académicas deberán enviar las planillas de los postulantes, avaladas por el señor Decano, junto con un listado de las solicitudes al mail viajes.secyt@presi.unlp.edu.ar hasta el día 8 de abril de 2025.**

(Solicitamos controlar el cargo docente declarado por el solicitante, debido a que en el proceso de evaluación se han detectado inconsistencias entre lo declarado en la solicitud y lo declarado en el CV.)

Solicitar a usted tenga a bien dar amplia difusión al presente programa en el ámbito de su Unidad Académica.

Saludo a usted muy atentamente.



Dr. Nicolás Rendtorff
Secretario de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata